



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11229

Aprobación definitiva en el marco de la modificación de la concesión demanial para el uso de diferentes pabellones núm. 303, 306, la mitad del núm. 201 y el patio núm. 3 de Sa Coma (Helipuerto) para la instalación de un centro permanente de operaciones forestales en la isla de Ibiza, así como para albergar servicios y actividades complementarias del IBANAT, que le fue otorgada el día 26 de abril de 2019

En el BOIB núm 130, de fecha 3 de octubre de 2024, se publicó el Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza adoptado el día 20 de septiembre de 2024, en relación a la modificación de la concesión demanial para el uso de diferentes pabellones núm. 303, 306, la mitad del núm. 201 y el patio núm. 3 de Sa Coma (Helipuerto) para la instalación de un centro permanente de operaciones forestales en la isla de Ibiza, así como para albergar servicios y actividades complementarias del IBANAT, que le fue otorgada el día 26 de abril de 2019.

Transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado sugerencias y/o reclamaciones, la modificación inicial de referencia ha acontecido definitiva.

La cual cosa se publica a los efectos oportunos.

Ibiza, 6 de noviembre de 2024

La jefa de Servicio de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna